

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023





ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023



1. Elección tres usuarios

2. Lectura del
acta año 2022

3. Informe del
Presidente



1. Elección tres
usuarios

2. Lectura del acta año 2022

3. Informe del
Presidente

4. Informe
Técnico

1. Elección tres
usuarios

2. Lectura del
acta año 2022

3. Informe del
Presidente

4. Informe
Técnico

5. Cuentas 2022

Plan Hidrológico 2022-2027

Régimen de Extracciones 2023

Jornada de información

Sanciones

Convenio Diputación Cuenca



Plan Hidrológico 2022-2027

1. Elección tres usuarios

2. Lectura del acta año 2022

3. Informe del Presidente

4. Informe Técnico

5. Cuentas 2022

- Recurso sólo para ganadería e industria (0,1 y 0,2 Hm³) hasta agotar disponibilidad.
- Se suspenden las ampliaciones de superficie excepto las que vengan de cesión de derechos.
- Posibilidad de modificar el recurso disponible por el cambio climático:

	Sin Reducción Escenario Normal	Reducción Cambio Climático	Reducción Cambio Climático
MSBT	PH 3	PH3 -10% Todas	PH3 -10% MO I y MO II -5% restantes
Sierra de Altomira	34	30.6	32.3
La Obispalía	2.3	2.1	2.2
Lillo-Quintanar	17	15.3	16.1
Consuegra-Villacañas	28	25.2	26.6
Mancha Occidental I	91.2		82.1
Mancha Occidental II	106.2		95.6
Rus-Valdelobos	24.6	22.1	23.4
Campo de Montiel	10.2*	8.1	8.6
Total	≈313	≈281	≈287

Régimen de Extracciones 2023

1. Elección tres usuarios

2. Lectura del acta año 2022

3. Informe del Presidente

4. Informe Técnico

5. Cuentas 2022

El volumen máximo a utilizar por aprovechamiento será el resultante de multiplicar la superficie reconocida por 1.400 m³/ha para cultivos leñosos y 2.100 m³/ha para cultivos herbáceos, salvo que el título habilitante establezca una dotación menor, en cuyo caso será ésta última la que se utilizará para determinarlo.

Se recomienda a las Entidades Locales reducir las dotaciones en un 10%, además de los usos domésticos, industriales y ganaderos con derechos reconocidos.

Revisión en Abril - Mayo



Jornada de información

Fecha a concretar por las distintas administraciones sobre contadores y posibilidad de otros temas como PERTE, PAC o Reserva Biosfera

1. Elección tres usuarios

2. Lectura del acta año 2022

3. Informe del Presidente

4. Informe Técnico

5. Cuentas 2022



Sancciones

1. Elección tres usuarios

2. Lectura del acta año 2022

3. Informe del Presidente

4. Informe Técnico

5. Cuentas 2022

Valoración de daños al D.P.H. por extracción ilegal de agua:

a) El importe de los daños al D.P.H. será el del valor económico del D.P.H. afectado que se obtendrá al multiplicar el volumen de agua derivada o extraída por el coste unitario del agua determinado en función del uso de ésta conforme a lo establecido en el apartado c).

b) En lo que se refiere al volumen de agua extraída, se estará a lo que determine el correspondiente contador volumétrico si está instalado. Si no está instalado o estando instalado está averiado o funciona incorrectamente, el volumen se determinará de acuerdo con las dotaciones para los distintos usos indicadas en el correspondiente plan hidrológico de cuenca.

c) En lo que se refiere al coste unitario del agua, será el que se derive de los análisis económicos del uso del agua que deben elaborar los organismos de cuenca en virtud de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 41.5 del T.R.L.A.

Sanciones

Confederación

Leves < 10.000 €

Menos graves 10.001 a 50.000 €

Ministro de Medio Ambiente

Graves 50.001 a 500.000 €

Consejo de Ministros

Muy graves 500.001 a 1.000.000 €

1. Elección tres
usuarios

2. Lectura del
acta año 2022

3. Informe del
Presidente

4. Informe
Técnico

5. Cuentas 2022



Sancciones

1. Elección tres usuarios

2. Lectura del acta año 2022

3. Informe del Presidente

4. Informe Técnico

5. Cuentas 2022

Confederación (Leves) (entre otras)

- b) El incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones y autorizaciones
- c) La ejecución sin la debida autorización administrativa o sin la presentación de la correspondiente declaración responsable de obras, trabajos, siembras o plantaciones en los cauces públicos o en las zonas sujetas legalmente a algún tipo de limitación en su uso.
- d) La invasión o la ocupación de los cauces o la extracción de áridos en los mismos sin la correspondiente autorización.
- e) El daño a las obras hidráulicas o plantaciones y la sustracción y daños a los materiales acopiados para su construcción, conservación, limpieza y monda.
- f) El corte de árboles, ramas, raíces o arbustos en los cauces, riberas o márgenes sometidos al régimen de policía sin autorización administrativa.
- g) El cruce de canales o cauces, en sitio no autorizado.
- h) La desobediencia a las órdenes o requerimiento de los funcionarios de los servicios del organismo de cuenca.
- i) El incumplimiento de cualquier prohibición establecida en la Ley de Aguas
- j) El ejercicio de un uso común especial sin la presentación previa de la declaración responsable o incumpliendo las condiciones.
- l) Los vertidos efectuados sin la correspondiente autorización o aquéllos que incumplan las condiciones en las que han sido autorizados.
- m) La derivación de aguas de sus cauces y el alumbramiento de aguas subterráneas sin la correspondiente concesión o autorización cuando sea precisa.

Sancciones

1. Elección tres usuarios

2. Lectura del acta año 2022

3. Informe del Presidente

4. Informe Técnico

5. Cuentas 2022

Confederación (Menos graves) (entre otras)

- b) El incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones y autorizaciones.
- c) La derivación de aguas de sus cauces y el alumbramiento de aguas subterráneas sin la correspondiente concesión o autorización cuando sea precisa.
- d) La ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, trabajos, siembras o plantaciones en los cauces públicos o en las zonas sujetas legalmente a algún tipo de limitación en su uso.
- e) La invasión o la ocupación de los cauces o la extracción de áridos en los mismos sin la correspondiente autorización.
- f) Los daños a las obras hidráulicas o plantaciones y la sustracción o daños a los materiales acopiados para su construcción, conservación, limpieza y monda.
- g) Los vertidos efectuados sin la correspondiente autorización o aquéllos que incumplan las condiciones en las que han sido autorizados.
- h) La falsedad en los datos, manifestaciones o documentos que se incorporen o acompañen a la declaración responsable.
- i) Las acciones u omisiones contrarias al régimen de protección de las reservas hidrológicas o al régimen de caudales ecológicos cuando sean susceptibles de causar daños graves al medio.

Sancciones

Ministro Medio Ambiente (Graves) Consejo de Ministros(Muy graves)

Las enumeradas en los artículos anteriores cuando los actos y omisiones en ellos previstos se deriven para el D.P.H. daños cuya valoración supere los 15.000.01 y los 150.000.00 €, respectivamente.

1. Elección tres usuarios

2. Lectura del acta año 2022

3. Informe del Presidente

4. Informe Técnico

5. Cuentas 2022



Convenio Diputación Cuenca

1. Elección tres usuarios

2. Lectura del acta año 2022

3. Informe del Presidente

4. Informe Técnico

5. Cuentas 2022

Trabajos realizados:

- a) Recopilación de información
- b) Instalación estaciones meteorológicas
- c) Campaña calidad de aguas
- d) Estudio de aforos superficiales
- e) Ensayos de bombeo

Próximos trabajos:

- a) Calibración del modelo
- b) Presentación de resultados



Datos MASb

Pluviometría

Calidad

Consumo 2022

Piezometría

Adquisición derechos

Acceso usuarios web

2. Lectura del
acta año 2022

3. Informe del
Presidente

4. Informe
Técnico

5. Cuentas 2022

6. Presupuestos y gastos 2023



Datos MASb

2. Lectura del
acta año 2022

3. Informe del
Presidente

4. Informe Técnico

5. Cuentas 2022

astos 2023

TÉRMINO MUNICIPAL	POZOS	SUPERFICIE (ha)	VOLUMEN (m ³)	%	%	%	%
	TOTAL						
Acebrón (El)	6	7,10	31.303,22	0,2	0,0	0,1	16,7
Almendros	7	11,97	14.470,00	0,2	0,1	0,1	14,3
Cabezamesada	154	910,13	1.503.699,93	4,4	5,8	5,5	66,9
Corral de Almaguer	1.522	7.810,72	14.238.735,21	43,4	49,6	51,9	75,4
Fuente de Pedro Naharro	50	165,25	224.633,00	1,4	1,0	0,8	28,0
Horcajo de Santiago	77	343,10	519.950,43	2,2	2,2	1,9	41,6
Huelves	0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	100,0
Lillo	340	1.230,72	2.208.021,01	9,7	7,8	8,1	64,7
Pozorrubio	20	63,77	93.211,14	0,6	0,4	0,3	25,0
Puebla de Almoradiel (La)	115	488,25	684.886,68	3,3	3,1	2,5	52,2
Quintanar de la Orden	24	76,67	103.702,52	0,7	0,5	0,4	62,5
Romeral (El)	0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	100,0
Santa Cruz de la Zarza	0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	100,0
Tarancón	50	17,93	86.402,90	1,4	0,1	0,3	10,0
Torrubia del Campo	8	27,37	84.714,56	0,2	0,2	0,3	12,5
Tribaldos	2	11,40	8.688,00	0,1	0,1	0,0	0,0
Uclés	6	39,15	142.480,00	0,2	0,2	0,5	16,7
Villa de Don Fadrique (La)	207	946,27	1.896.066,68	5,9	6,0	6,9	56,0
Villacañas	0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	100,0
Villamayor de Santiago	129	538,02	788.730,50	3,7	3,4	2,9	62,8
Villanueva de Alcardete	787	3.035,31	4.677.606,52	22,4	19,3	17,1	68,6
Villarrubio	3	16,92	108.600,00	0,1	0,1	0,4	33,3
Villatobas	0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	100,0
TOTAL	3.507	15.740,04	27.415.902,30				66,8

Datos MASb

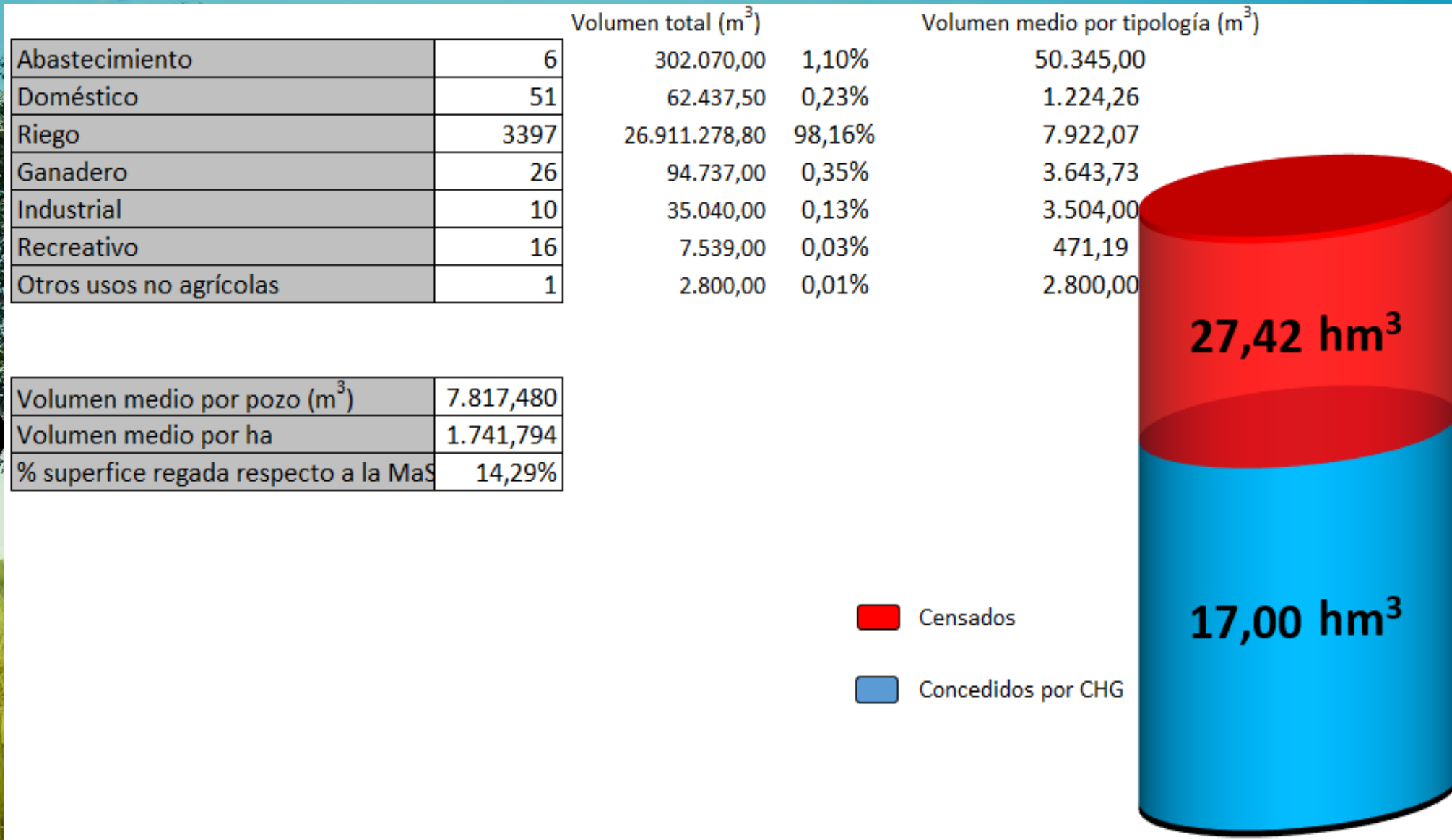
2. Lectura del
cuenta año 2022

3. Informe del
Presidente

4. Informe Técnico

5. Cuentas 2022

Costos 2023



Pluviometría año natural

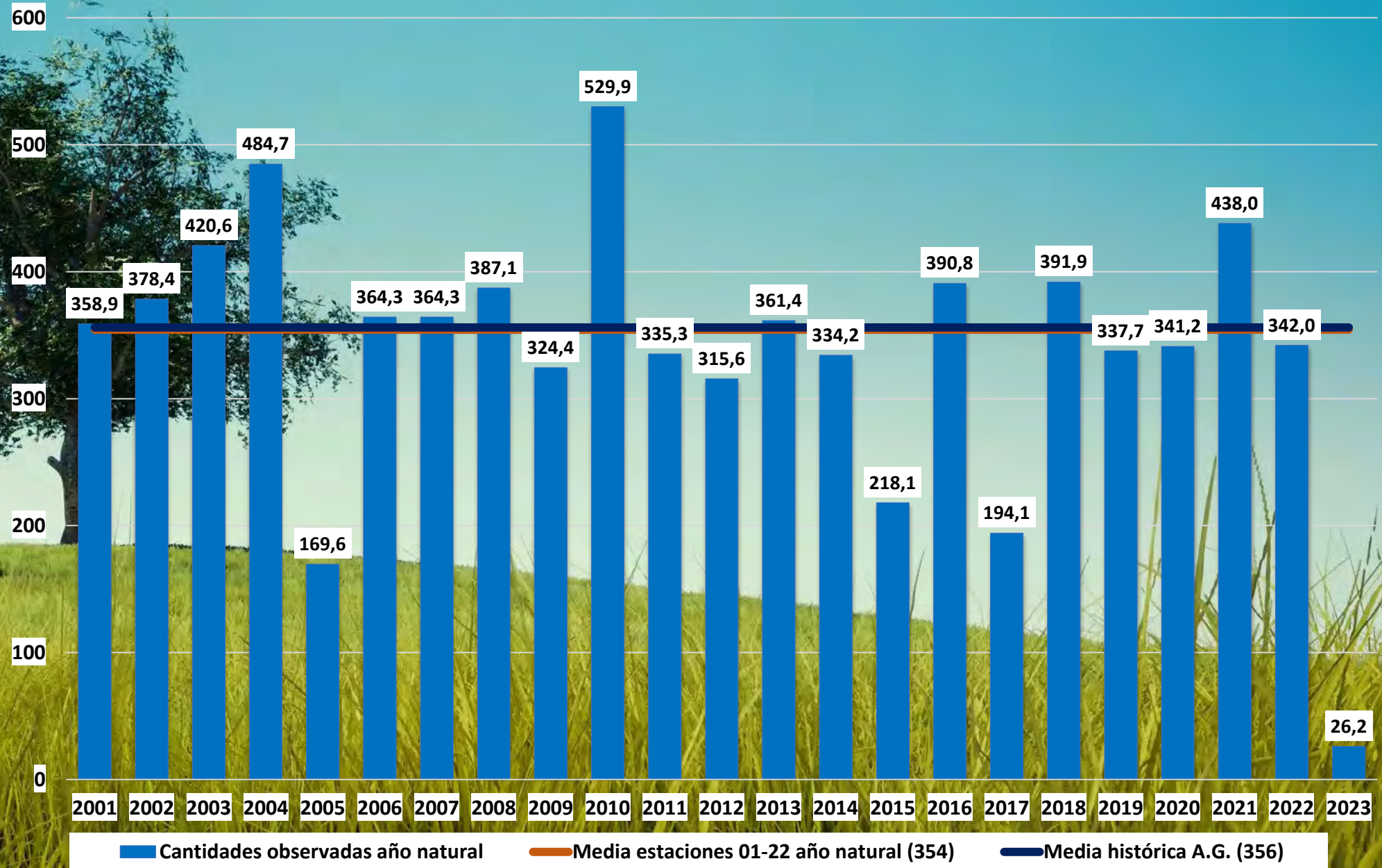
2. Lectura del
cta año 2022

3. Informe del
Presidente

4. Informe
Técnico

5. Cuentas 2022

astos 2023



Pluviometría año hidrológico

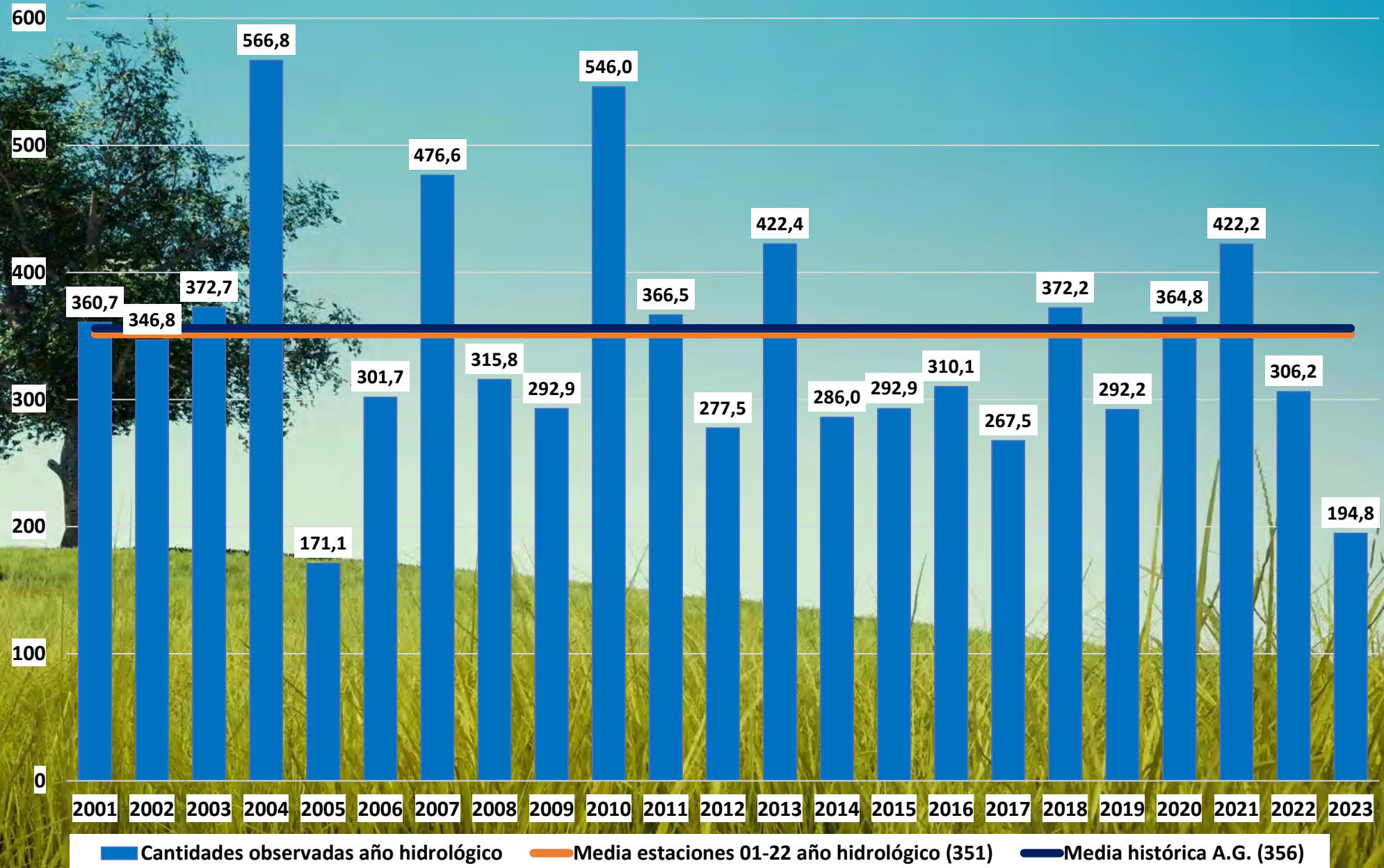
2. Lectura del
cuenta año 2022

3. Informe del
Presidente

4. Informe
Técnico

5. Cuentas 2022

Costos 2023



Pluviometría año hidrológico

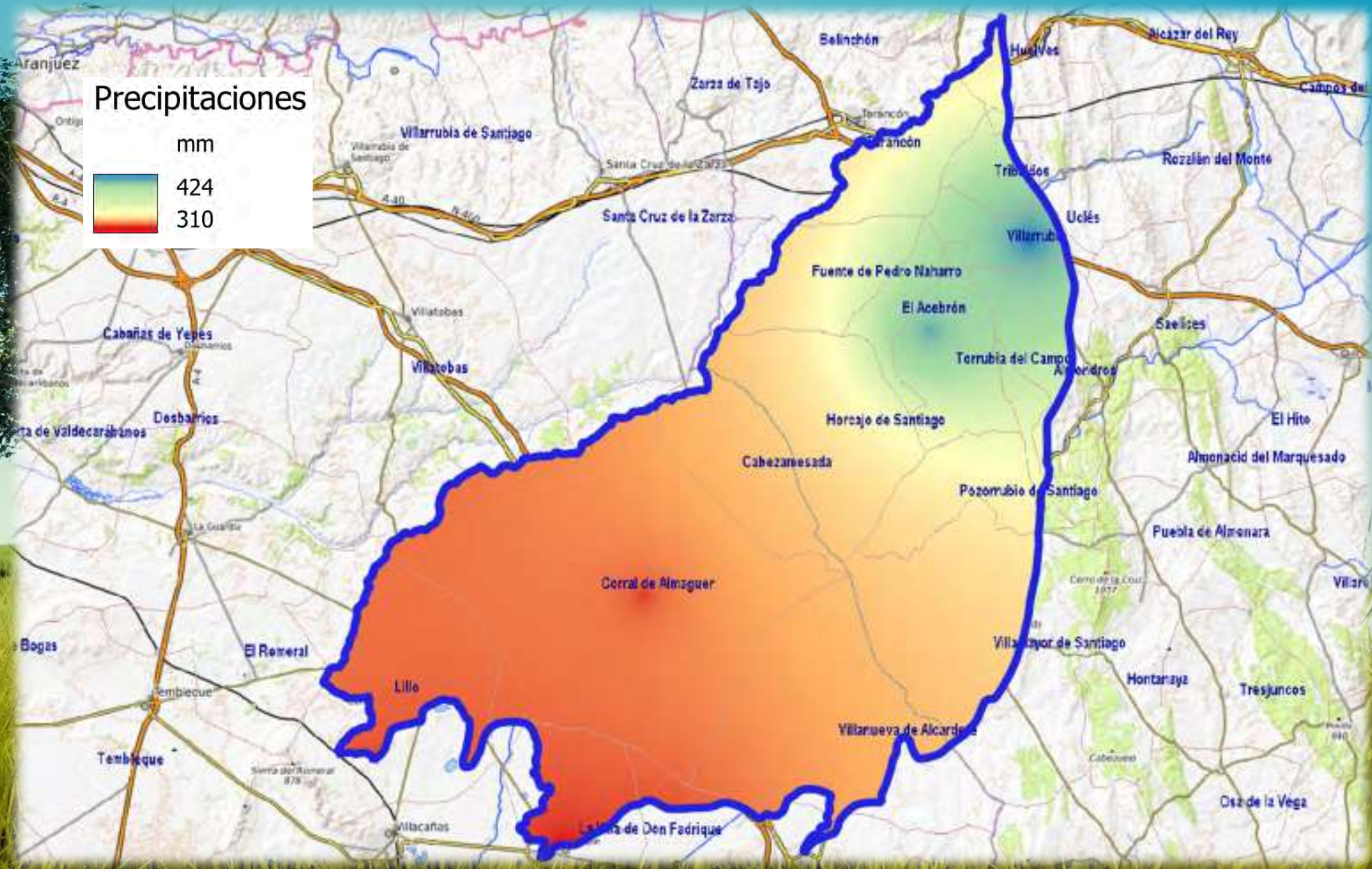
2. Lectura del
cta año 2022

3. Informe del
Presidente

4. Informe
Técnico

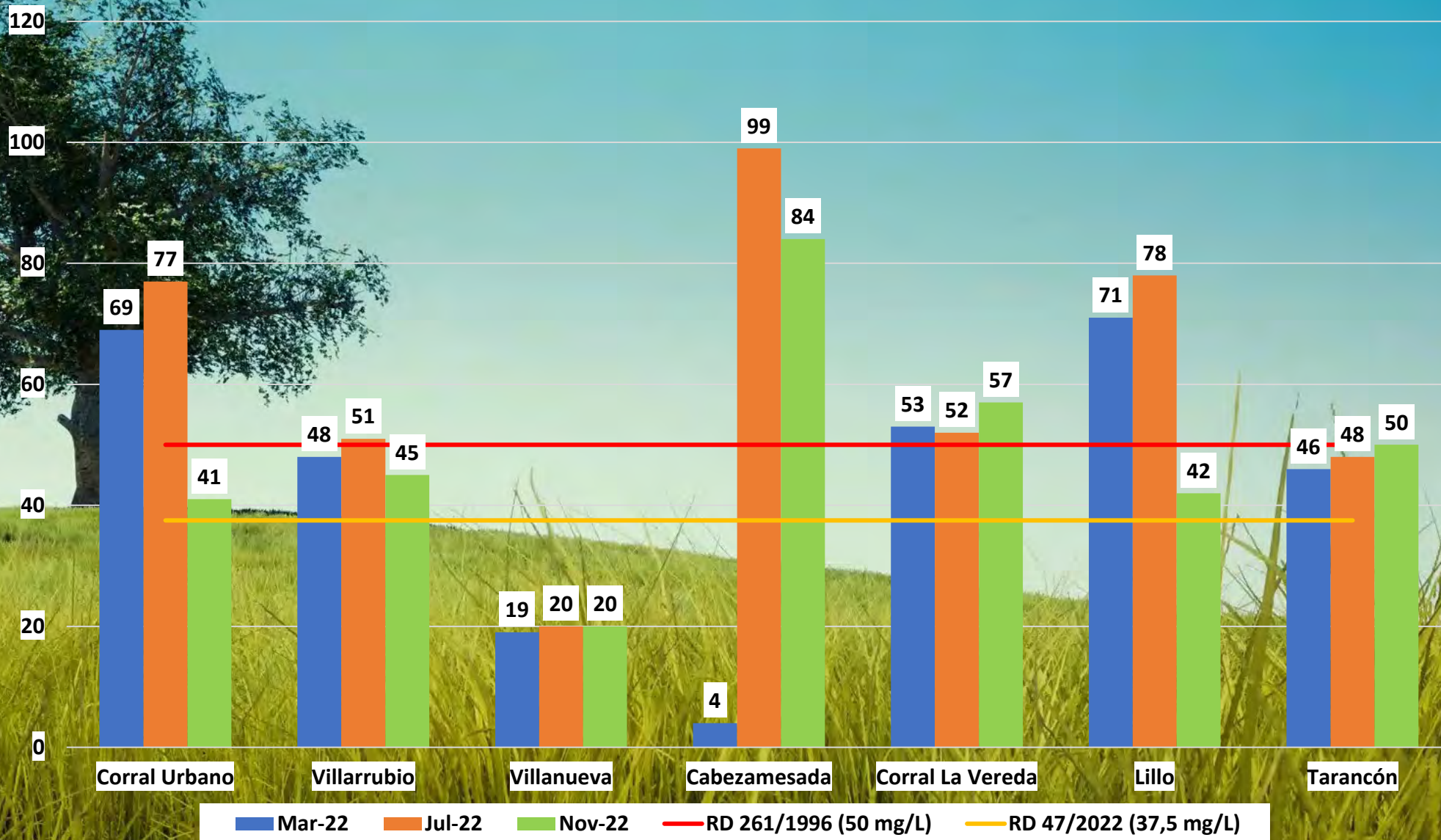
5. Cuentas 2022

astos 2023



Calidad

Nitratos 2022



1. Lectura del
cuenta año 2022

3. Informe del
Presidente

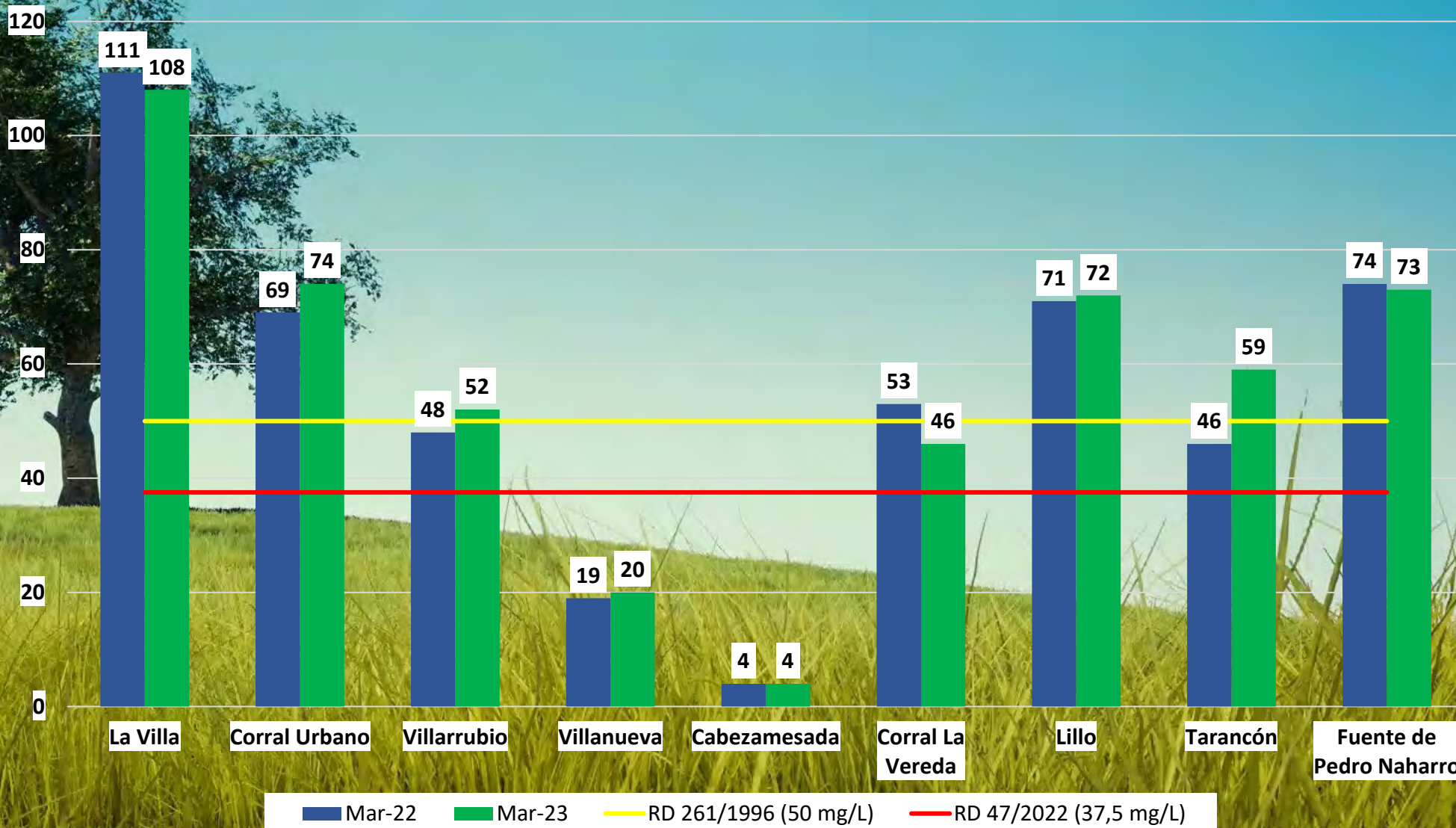
4. Informe
Técnico

5. Cuentas 2022

Costos 2023

Calidad

Nitratos Marzo22 Marzo23



4. Informe Técnico

1. Lectura del
cuenta año 2022

3. Informe del
Presidente

5. Cuentas 2022

Costos 2023

Calidad

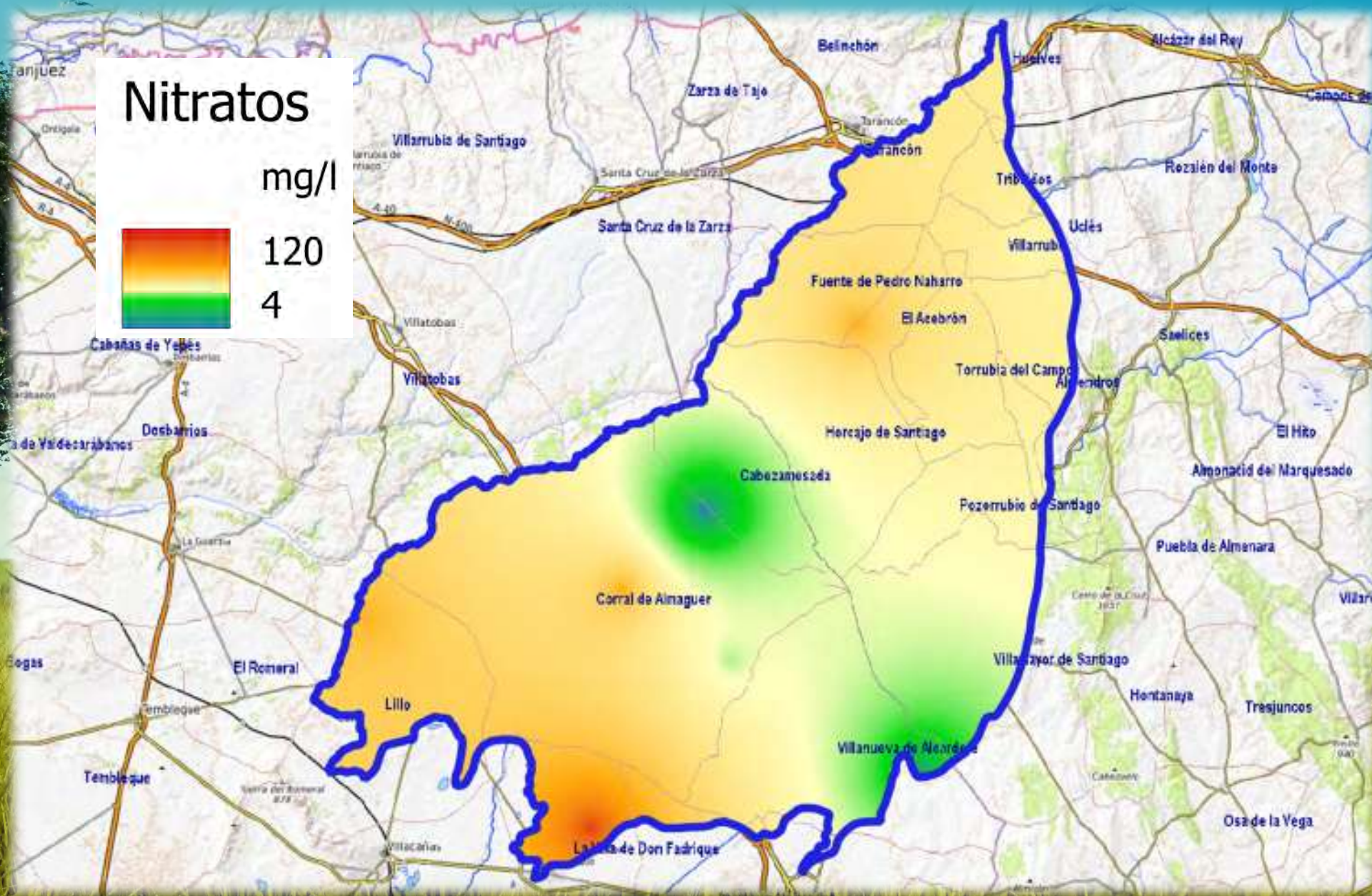
1. Lectura del
año 2022

3. Informe del
Presidente

4. Informe
Técnico

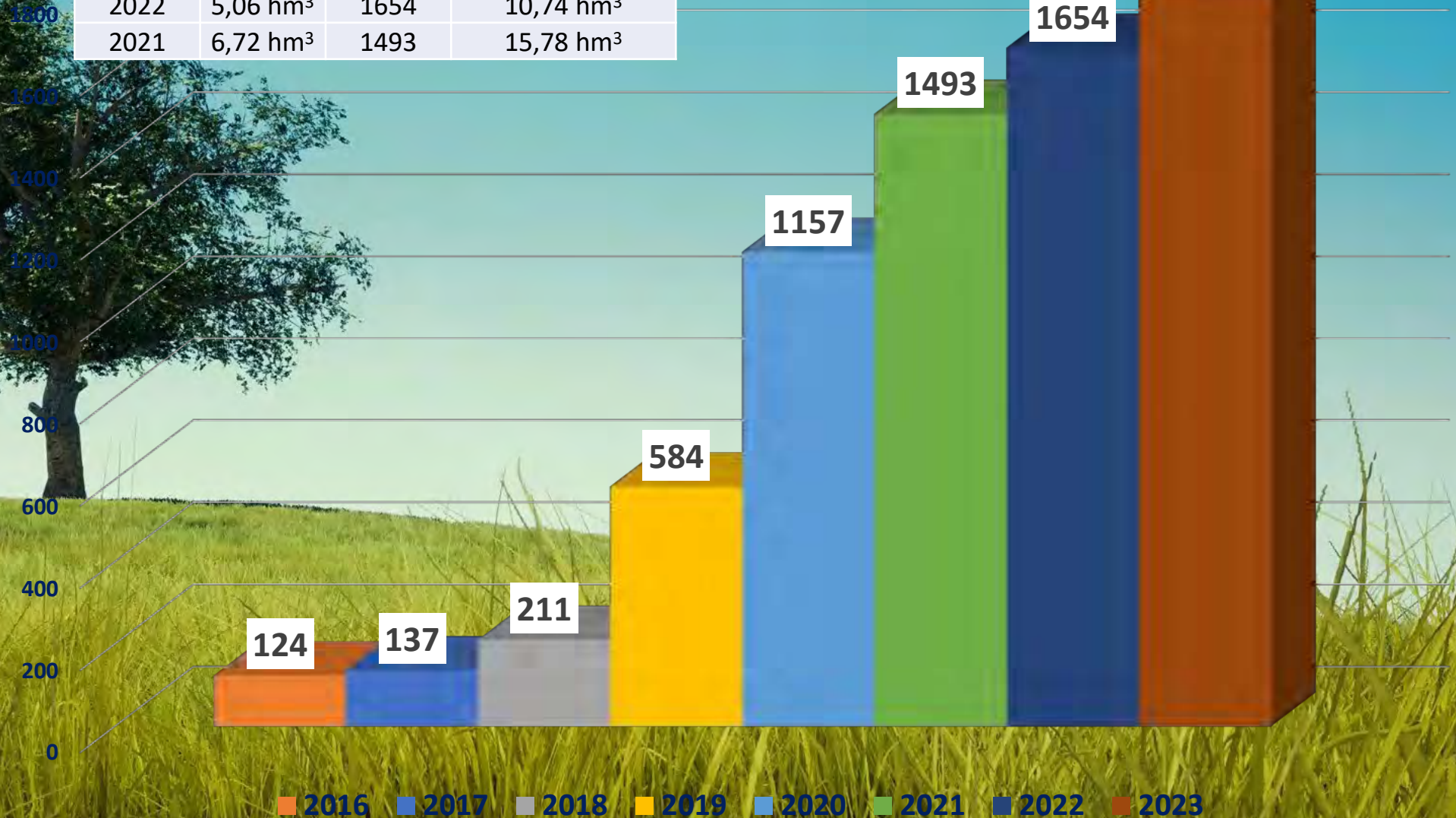
5. Cuentas 2022

Costos 2023



Consumo 2022

Año	Volumen	Lecturas	Extrapolación
2023	6,06 hm ³	1792	11,85 hm ³
2022	5,06 hm ³	1654	10,74 hm ³
2021	6,72 hm ³	1493	15,78 hm ³



4. Informe Técnico

. Lectura del
cta año 2022

3. Informe del
Presidente

5. Cuentas 2022

astos 2023

Piezometría

Marzo 2022 - Marzo 2023

. Lectura del
cta año 2022

3. Informe del
Presidente

4. Informe
Técnico

5. Cuentas 2022

astos 2023

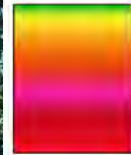


Piezometría

Leyenda

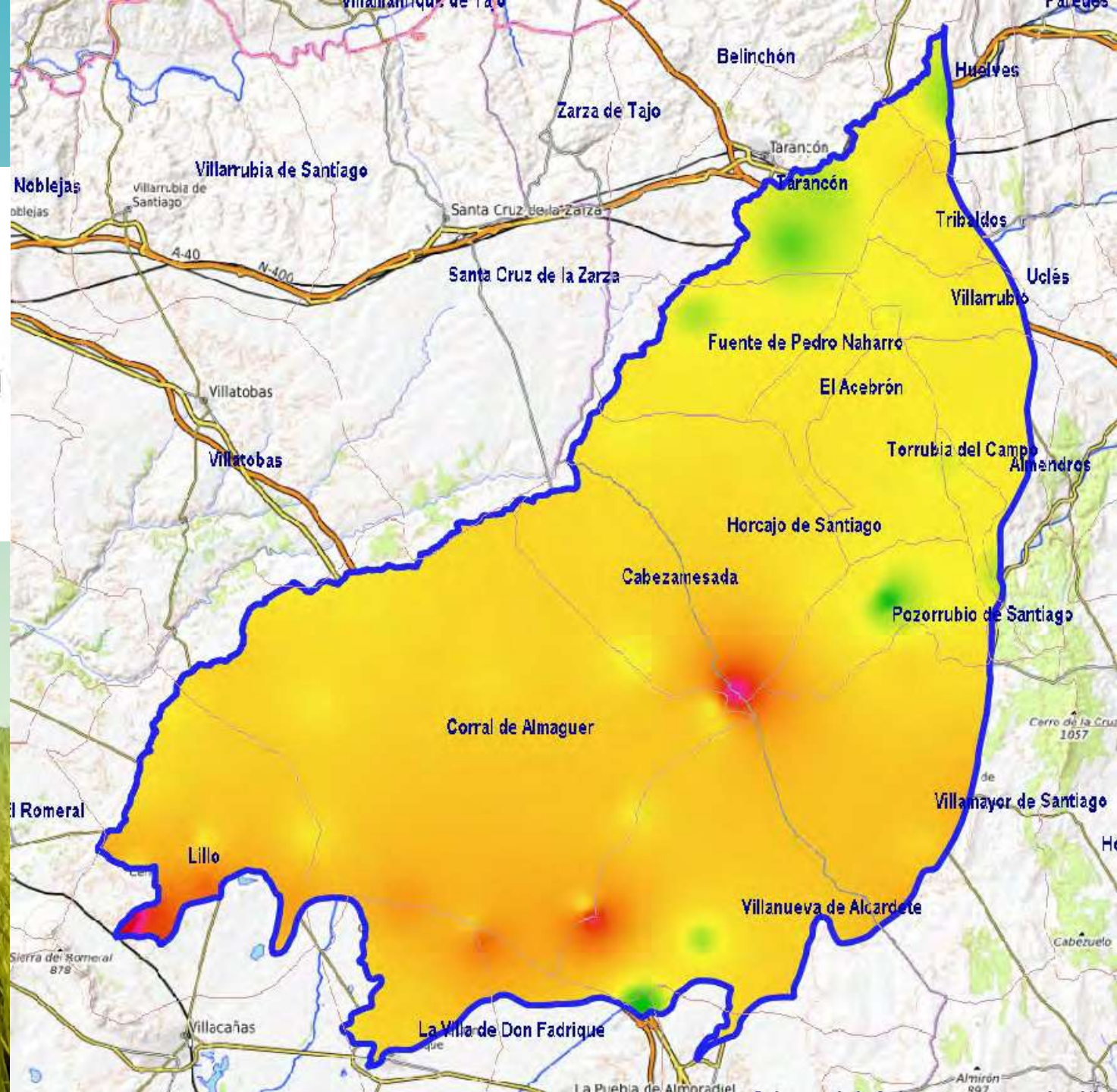
Piezometría 22-23

Variación en cm



52

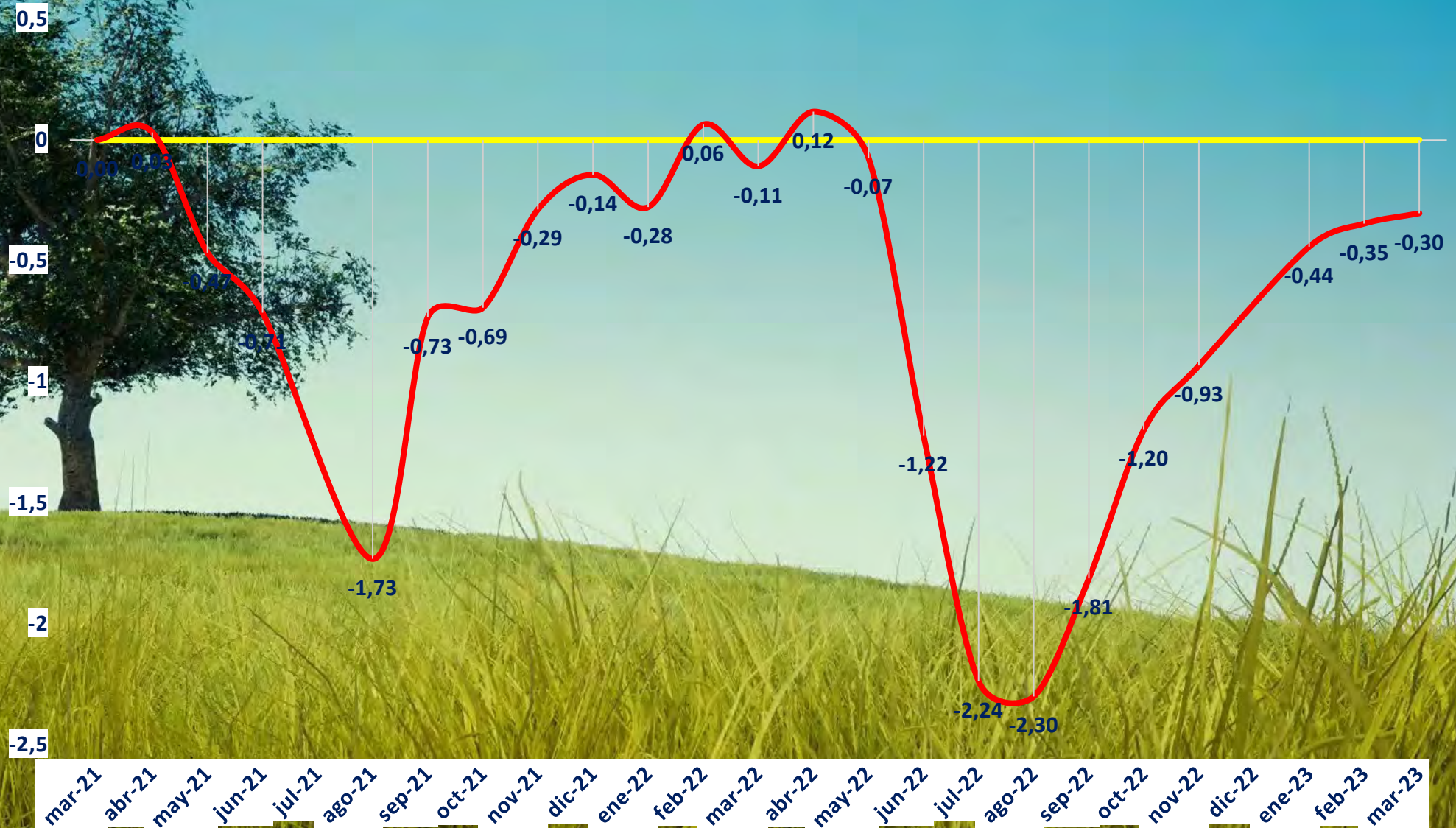
-550



4. Informe Técnico

Piezometría

Marzo 2021 - Marzo 2023



4. Informe Técnico

3. Informe del Presidente

5. Cuentas 2022

Costos 2023

. Lectura del
cta año 2022

Piezometría

Leyenda

Piezometría 21-23

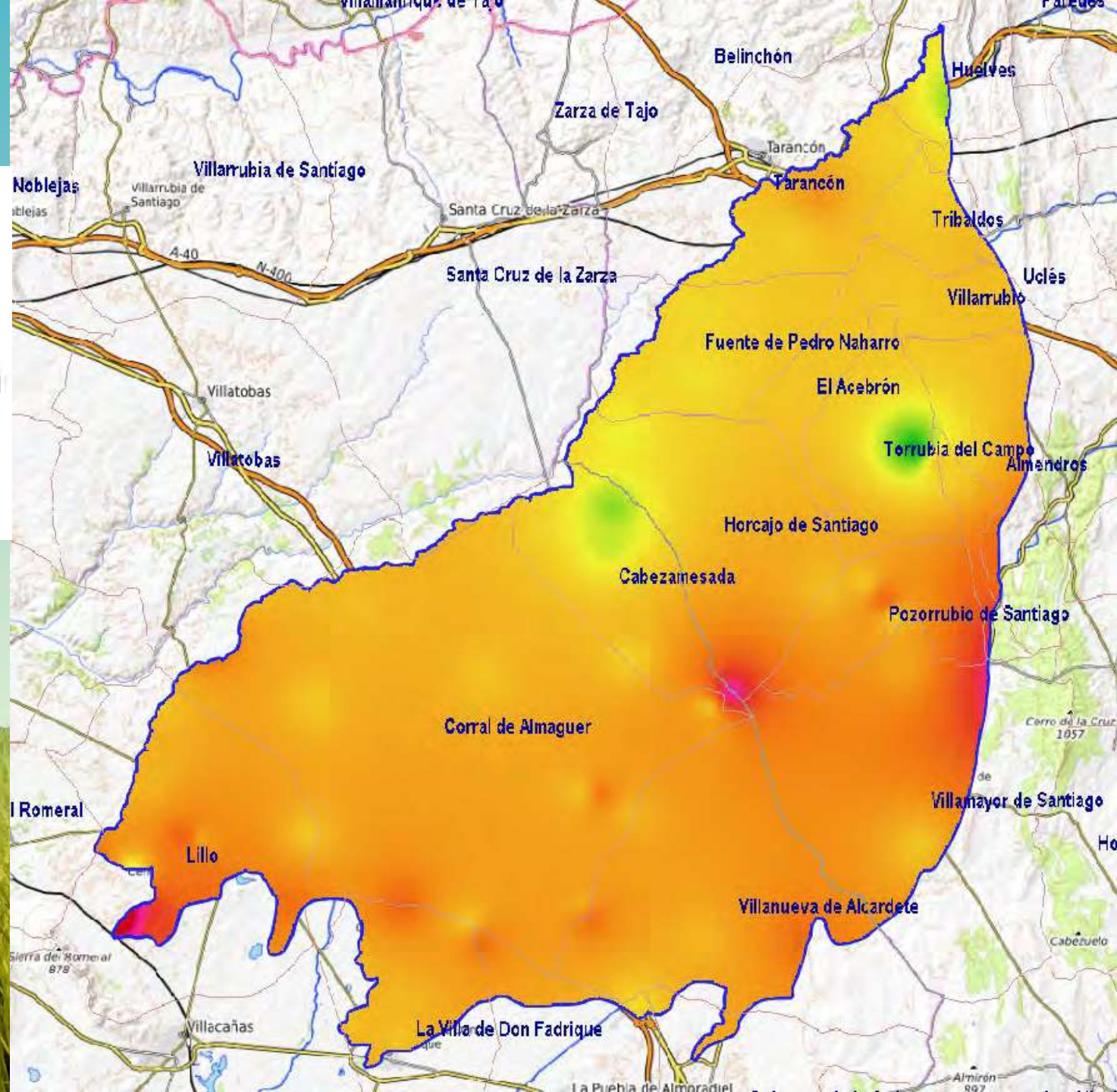
Variación en cm



198

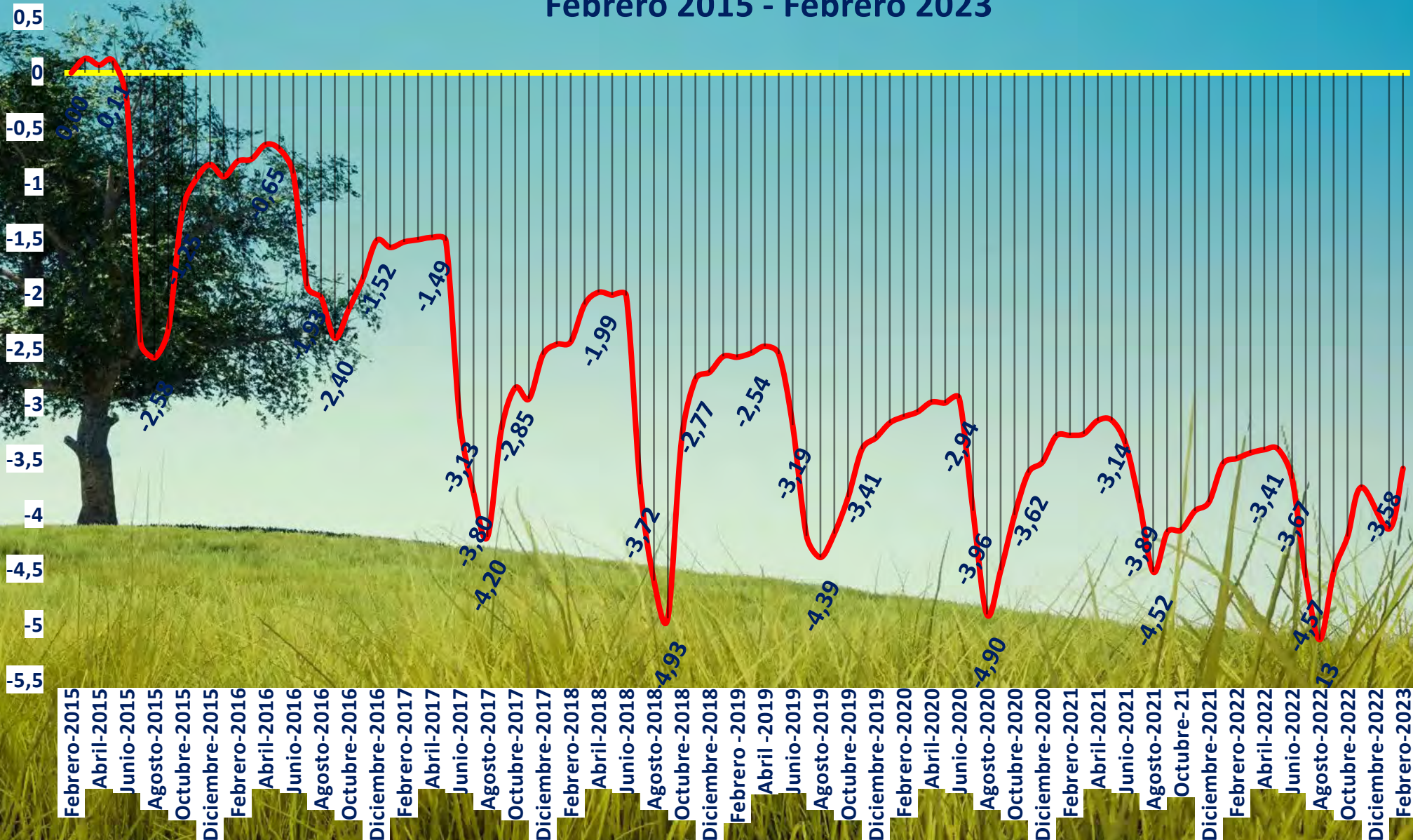
-660

4. Informe Técnico



Piezometría

Febrero 2015 - Febrero 2023



4. Informe Técnico

5. Cuentas 2022

Costos 2023

. Lectura del
cta año 2022

3. Informe del
Presidente

Adquisición derechos

Podrán vender sus derechos los titulares de aprovechamientos de aguas destinados a regadío cuyas captaciones estén ubicadas en el ámbito territorial de las siguientes masas de agua subterránea: Mancha Occidental I, Mancha Occidental II o Rus-Valdelobos.

El importe de la compensación económica por la venta de los derechos se establece en 6,46 €/m³, impuestos incluidos.

2. Lectura del
acta año 2022

3. Informe del
Presidente

**4. Informe
Técnico**

5. Cuentas 2022

astos 2023

Acceso usuarios web

2. Lectura del
acta año 2022

3. Informe del
Presidente

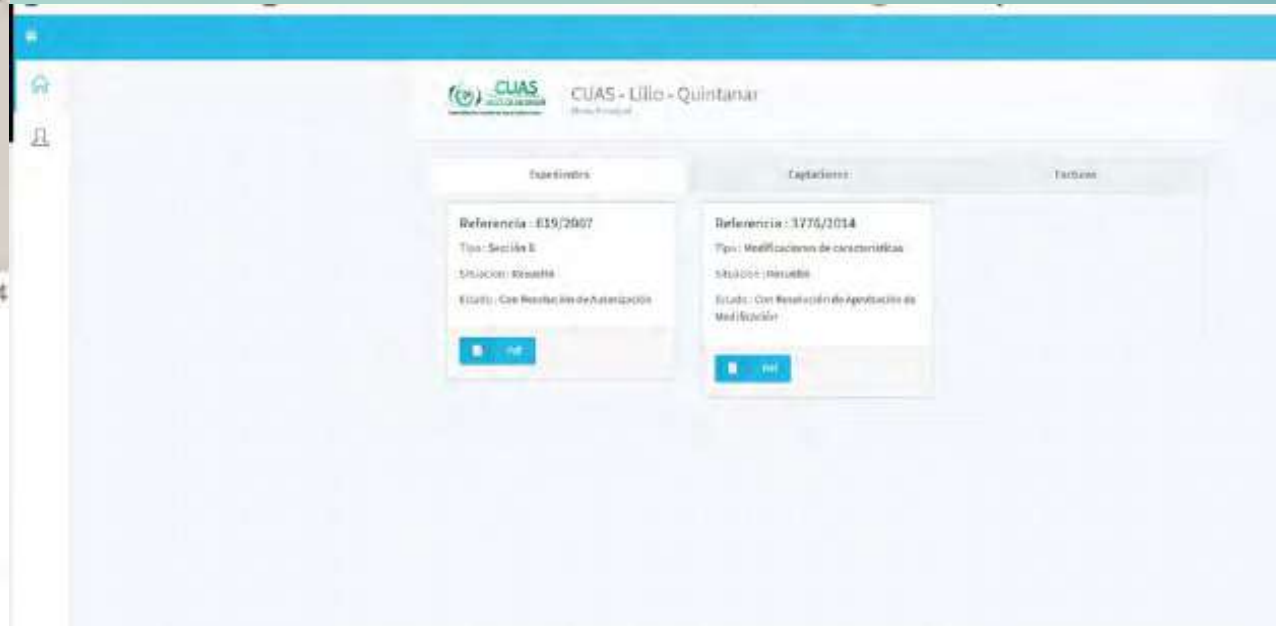
4. Informe
Técnico

5. Cuentas 2022

astos 2023



←	
[Redacted]	
Villanueva de Alcardete (Toledo) 619/2007	
Camino Carneros	
RL 0010	
Pol/Par:	47 96
Woltman	Geconta
WPH-N	06 10005458
Ult.Lectura:	21-01-2022 14 270,00
Villanueva de Alcardete (Toledo) 3776/2014	
Camino La Puebla	
RL 0011	
Pol/Par:	65 54
Woltman	Hidroconta
Hidrowoltman	20/024793
Ult.Lectura:	21-01-2022 2 870,00



Contabilidad Morosidad Auditoría externa

3. Informe del
Presidente

4. Informe
Técnico

5. Cuentas 2022

6. Presupuestos y gastos 2023

7. Ruegos y preguntas



Contabilidad 29/03/2023

Informe del
Presidente

4. Informe
Técnico

Cuentas 2022

Gastos y gastos 2023

Cuentas



81.830,19 €



3.180,81 €



9.319,88 €



219,32 €

TOTAL

94.330,88 €



Diputación

41.705,14 €

Contabilidad (gastos reales 2022)

Informe del
Presidente

INGRESOS DEL EJERCICIO (ANEXO I)	PPTO 2022	EJECUTADO A 31-12-2022	% EJECUTADO	
Ingreso de cuotas usuarios 2022	164.355,50 €	165.247,43 €	100,54%	891,93 €
Ingresos por precintos, Informes, Certif.	12.820,00 €	22.515,00 €	175,62%	9.695,00 €
Subvenciones, Ingresos Extraordinarios		51.064,62 €	Dip.Cuenca 49,801,48 Reversión Deter.1.263,14	51.064,62 €
TOTAL INGRESOS	177.175,50 €	238.827,05 €	134,80%	61.651,55 €

ntas

Contabilidad (gastos reales 2022)

GASTOS DEL EJERCICIO	PPTO 2022	EJECUTADO A 31-12-2022	% EJECUTADO	
8.- Gastos de personal (ANEXO II)	95.359,46 €	92.391,52 €	96,89%	-2.967,94 €
Sueldos y salarios	72.100,00 €	70.102,87 €	97,23%	
Seguridad Social a cargo de las CUAS	23.259,46 €	22.288,65 €	95,83%	
9.- Otros gastos de la actividad (ANEXO III)	79.845,00 €	122.126,59 €	152,95%	42.281,59 €
a) Servicios Exteriores	71.208,62 €	122.034,95 €	171,38%	50.826,33 €
Arrendamientos (alquiler oficina)	7.344,00 €	8.712,00 €	118,63%	
Reparaciones y conservación		628,89 €		
Servicios prof. independientes (Secretaría)	18.150,00 €	67.951,48 €	374,39%	49.801,48 €

Contabilidad (gastos reales 2022)

Seguros (Coche, Oficina, Junta y Resp.Civil)	2.879,70 €	3.518,52 €	122,18%
Servicios bancarios y similares		1.779,32 €	
Electricidad	13.156,00 €	8.661,11 €	65,83%
Comunicaciones (Teléfono y Correo)	6.300,00 €	7.293,39 €	115,77%
Gasoil, Seguridad, , limpieza	9.300,00 €	5.185,11 €	55,75%
Prevencion riesgos laborales, Prot.Datos	1.027,00 €	1.091,41 €	106,27%
Gestoria y Auditoría	4.743,60 €	4.659,60 €	98,23%
Gastos representacion, dietas		251,51 €	
Otros Servicios	8.308,32 €	12.302,61 €	148,08%

Contabilidad (gastos reales 2022)

b) Otros Tributos	0,00 €	91,64 €		
c) Provisiones por impago	8.636,38 €	0,00 €		
10.- Amortización del inmovilizado	6.159,60 €	10.964,74 €		
TOTAL GASTOS	181.364,06 €	225.482,85 €	124,33%	44.118,79 €
	-4.188,56 €	13.344,20 €		

Contabilidad (gastos reales 2022)

Forme del
sidente

TOTAL INVERSIONES	PPTO 2022	EJECUTADO A 31-12-2022	% EJECUTADO	
a) Inversiones	1.000,00 €	0,00 €		
equipos informáticos	1.000,00 €	0,00 €	0,00%	
mobiliario de oficina	0,00 €	0,00 €		
Otros (Construcciones, Gps, Estación Meteorológica)	0,00 €	0,00 €		
TOTAL GASTOS + INVERSIONES	182.364,06 €	225.482,85 €	123,64%	
SUPERHABIT/DEFICIT	-5.188,56 €	13.344,20 €	-257,19%	18.532,76 €

ntas

Pérdidas y ganancias 2022

1. Importe neto de la cifra de negocios	187.762,43
700 INGRESOS POR CUOTAS	165.247,43
705 PRESTACION DE SERVICIOS	22.515,00
2. Variación de exist.prod.term.curso de fabric.	
3. Trabajos realizad.empresa para su activo	
4. Aprovisionamientos	(1.931,86)
600 COMPRAS DE MERCADERIAS	(1.931,86)
5. Otros ingresos de explotación	49.801,48
747 OTRAS SUVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS	49.801,48
6. Gastos de personal	(92.391,52)
640 SUELDOS Y SALARIOS	(69.773,59)
641 INDEMNIZACIONES	(329,28)
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	(22.288,65)
7. Otros gastos de explotación	(118.335,12)
621 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	(8.712,00)
622 REPARACIONES Y CONSERVACION	(628,89)
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	(67.951,48)
625 PRIMAS DE SEGUROS	(3.518,52)
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	(1.182,86)
627 PUBLIC.,PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	(59,28)
628 SUMINISTROS	(8.661,11)
629 OTROS SERVICIOS	(28.792,48)
631 OTROS TRIBUTOS	(91,64)
794 REVERSIÓN DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES	1.263,14

8. Amortización del Inmovilizado	(10.964,74)
681 AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	(10.964,74)
9. Imputación de subv.de inmov.no financiero y otras	
10. Excesos de provisiones	
11. Deterioro y resultado por enajen.del inmovilizado	
12. Otros resultados	
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	13.940,67
13. Ingresos financieros	
14. Gastos financieros	(596,46)
662 INTERESES DE DEUDAS	(596,46)
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	
16. Diferencias de cambio	
17. Deterioro y resultado por enaj.intrumentos financ.	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.	
B) RESULTADO FINANCIERO	(596,46)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	13.344,21
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	13.344,21

Auditoría externa

Opinión del auditor

Hemos auditado las cuentas anuales de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Lillo-Quintanar que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comunidad de Usuarios a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la Auditoría que se deban comunicar en nuestro Informe.

Informe del
Presidente

4. Informe
Técnico

Cuentas 2022

Costos y gastos 2023

ntas



Ingresos Gastos Balance 2023

4. Informe
Técnico

5. Cuentas 2022

**6. Presupuestos y
gastos 2023**

7. Ruegos y preguntas



Ingresos

4. Informe
Técnico

2022

2023

INGRESOS POR POZOS

	<u>Cantidad</u>	<u>Importe</u>	<u>Total</u>
Cuota por pozo	3496		
Uso Abastecimiento.	6	180,00 €	1.080,00 €
Uso Doméstico	52	36,00 €	1.872,00 €
Uso Riego	3385	36,00 €	121.860,00 €
Uso Ganadero	26	36,00 €	936,00 €
Uso Industrial	10	110,00 €	1.100,00 €
Uso Recreativo	16	90,00 €	1.440,00 €
Otros usos no agricolas	1	90,00 €	90,00 €
TOTAL INGRESOS POR POZOS 2022			128.378,00 €

	<u>Cantidad</u>	<u>Importe</u>	<u>Total</u>
	3506		
	6	180	1.080,00 €
	51	36	1.836,00 €
	3397	36	122.292,00 €
	25	36	900,00 €
	10	110	1.100,00 €
	16	90	1.440,00 €
	1	90	90,00 €
			128.738,00 €

INGRESOS/ CAUDAL VIRTUAL

	<u>Cantidad</u>	<u>Importe</u>	164.355,50 €
Caudal/ Votos	11070	3,25 €	35.977,50 €
TOTAL INGRESOS POR VOTOS 2022			35.977,50 €

			164.848,75 €
	11111	3,25	36.110,75 €
			36.110,75 €

OTROS INGRESOS

	<u>Cantidad</u>	<u>Importe</u>	
Precintado/Desprecintado	250	50 €	12.500,00 €
Certificados	1	20 €	20,00 €
Limpieza de pozos	3	100 €	300,00 €
TOTAL OTROS INGRESOS 2022			12.820,00 €

	250	50	12.500,00 €
	1	20	20,00 €
	2	100	200,00 €
			12.720,00 €

TOTAL INGRESOS

177.175,50 €

177.568,75 €

Gastos

4. Informe
Técnico

2022

2023

1.- INVERSIONES

Software y licencias

1.000,00 €

2.866,71 €

2.866,71 €

TOTAL INVERSIONES

1.000,00 €

2.866,71 €

2.866,71 €

2.- OTROS GASTOS

A. GASTOS DE PERSONAL

Sueldos Personal

72.100,00 €

Seg. Social 32,26%

23.259,46 €

Personal técnico

2.650 €

14

37.100,00 €

49.068,46

2.862 €

14

40.068,00 €

52.993,94 €

Seg. Social, Técnico 32,26%

11.968,46 €

12.925,94 €

Personal administrativo

1.250 €

14

17.500,00 €

23.145,50

1.350 €

14

18.900,00 €

24.997,14 €

Seg. Social 32,26%

5.645,50 €

6.097,14 €

Personal campo

1.250 €

14

17.500,00 €

23.145,50

1.100 €

14

15.400,00 €

20.368,04 €

Seg. Social 32,26%

5.645,50 €

4.968,04 €

Secretaría

1.250 €

12

15.000,00 €

18.150,00

18.150,00 €

1.350 €

12

16.200,00 €

19.602,00 €

I.V.A 21%

3.150,00 €

3.402,00 €

TOTAL GASTOS PERSONAL

113.509,46 €

117.961,12 €

117.961,12 €

B. GASTOS DE LA ACTIVIDAD

II.- Gastos dietas y kilometrajes

0,00 €

0,00 €

6.

Gastos

4. Informe
Técnico

2022

2023

III.- Gastos de oficina

Alquiler oficina (612 € x 12)	7.344,00 €	7.344,00 €
Electricidad (500 € x 12 + 7156 €)	13.156,00 €	2.000,00 €
Teléfono-Internet	1.800,00 €	1.800,00 €
Limpieza	2.300,00 €	2.500,00 €
Papelería	1.000,00 €	1.000,00 €
Combustible y averías	7.000,00 €	3.500,00 €
Gastos Correos y publicidad	4.500,00 €	3.400,00 €
TOTAL GASTOS DE OFICINA	37.100,00 €	21.544,00 €
Amortización préstamo vehículo (513,30 € x12)	6.159,60 €	6.400,00 €

6.

Gastos

4. Informe
Técnico

2022

2023

IV.- Servicios externos

Gestoría (744,15 € x 4)	2.976,60 €	3.000,00 €
Seguros (oficina, 2 vehículos, J.Gob, RC y trabajadores)	2.879,71 €	3.135,26 €
Prevención riesgos laborales	604,00 €	500,00 €
Protección datos	423,00 €	450,00 €
Sede Electrónica CUAS	2.500,00 €	1.000,00 €
Auditoría	1.767,00 €	1.750,00 €
Material de campo (ropa, precintado)	2.000,00 €	2.000,00 €
Formación empleados	0,00 €	3.000,00 €
Formación usuarios	0,00 €	0,00 €
Aire Acondicionado Sala Formación	0,00 €	0,00 €
Análisis calidad y sonda	2.000,00 €	1.500,00 €
Estación meteorológica	300,00 €	600,00 €
Alarma TYCO-ADT	508,32 €	0,00 €
FENACORE	0,00 €	800,00 €

TOTAL SERVICIOS EXTERNOS	15.958,63 €	17.735,26 €
--------------------------	--------------------	--------------------

TOTAL GASTOS ESTIMADOS 2022	172.727,69 €	163.640,38 €
-----------------------------	---------------------	---------------------

IMPREVISTOS 5%	8.636,38 €	8.182,02 €
----------------	------------	------------

TOTAL INVERSIONES, GASTOS e IMPREVISTOS	182.364,07 €	174.689,11 €
--	---------------------	---------------------

Estado tesorería

2023

Saldo 31/12/2022

79.482,23 €

Estimación gastos pendientes 2022 (nóminas y otros)

0,00 €

Previsión Ingresos 2023

177.568,75 €

Provisión morosidad (5%)

-8.878,44 €

Estimación ingreso acumulado a 31/12/2023

248.172,54 €

Previsión gastos 2023

174.689,11 €

Estimación saldo 31/12/2023

73.483,44 €

4. Informe
Técnico

7. Ruegos y preguntas

5. Cuentas 2022

6. Presupuestos y gastos 2023

**7. Ruegos y
preguntas**



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA





Elección tres usuarios

Art. 1, 1.2, 5. 7,
8, 10.4 y D. Final

Artículo 2



Art. 1, 1.2, 5. 7, 8,
10.4 y D. Final

Modificar siglas **CUMAS** por **CUAS**

Artículo 2

Artículo 4



Art. 1, 1.2, 5, 7, 8,
10.4 y D. Final

Artículo 2

Artículo 4

Artículo 7

Ámbito territorial Añadir al R.D 354/2014, el R.D. 35/2023 (Revisión del Plan)

Art. 1, 1.2, 5. 7, 8,
10.4 y D. Final

Artículo 2

Artículo 4

Artículo 7

Artículo 12

Domicilio social Modificar domicilio social (calle Real, 16 y web www.lilloquintanar.com)





Artículo 2

Artículo 4

Artículo 7

Artículo 12

Artículo 28.2

Régimen jurídico **Sustituir Ley 30/1992 por** **Ley 39/2015** **(Procedimiento** **administrativo común de** **Administraciones Públicas)**

Artículo 4

Artículo 7

Artículo 12

Artículo 28.2

Artículo 31

Impago de cuotas

Se incluye el punto 12.1 Plazo de pago y consecuencias del impago y otras exacciones. El usuario que no realice el pago de las cuotas y demás aprovisionamientos económicos en el plazo voluntario señalado, incurrirá en un recargo, máximo del 20% sobre el principal.



Artículo 7

Artículo 12

Artículo 28.2

Artículo 31

Artículo 32

Cargos de Presidente y Vicepresidente

Se elimina “sólo podrá ser ocupado por el mismo usuario durante dos períodos consecutivos de mandato...”



Artículo 12

Artículo 28.2

Artículo 31

Artículo 32

Artículo 33

Competencias del Secretario/a

Incluir en el 1.a “las actas de la Asamblea se aprobarán en la siguiente, si bien podrán nombrarse, de entre los comuneros, dos interventores que examinaran el documento para comprobar que su contenido se ciñe al de la Asamblea, en cuyo caso, en la siguiente Asamblea, sólo se comunicará su aprobación y el contenido sucinto de la misma.”



Artículo 28.2

Artículo 31

Artículo 32

Artículo 33

Artículo 45

La Junta de Gobierno y composición Sustituir la errata de la Provincia de Ciudad Real por Cuenca



Artículo 31

Artículo 32

Artículo 33

Artículo 45

Disposición 1ª

Requisitos para ser Vocal
**Se elimina “sólo podrá ser
ocupado por el mismo usuario
durante dos períodos
consecutivos de mandato...”.**



Artículo 32

Artículo 33

Artículo 45

Disposición 1ª

Disposición 2ª

Presupuesto económico

Se añade el punto 3 “Cuando por alguna circunstancia no estuviese aprobado el presupuesto para el año que deba regir, el presupuesto del año anterior quedará automáticamente prorrogado”.





Artículo 33

Artículo 45

Disposición 1ª

Disposición 2ª

Disposición 3ª

Sustituye a la Adicional 1ª. “Los presentes Estatutos y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Aguas de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la Masa de Agua Subterránea de LILLO-QUINTANAR, entrarán en vigor el mismo día en que sean aprobados por la Confederación Hidrográfica del Guadiana., quedando derogados los aprobados el día 20 de noviembre de 2015.”

Artículo 45

Disposición 1ª

Disposición 2ª

Disposición 3ª

Disposición 4ª

Sustituye a la Adicional 2ª: “Una vez aprobados definitivamente, la Junta de Gobierno de esta Comunidad publicará en su web los Estatutos y Reglamentos para que cada usuario tenga conocimiento de sus derechos y obligaciones. La nueva redacción no introduce modificaciones que afecten a los actuales órganos de gobierno de la CUAS, que seguirán con su actual composición, duración y renovación previstas”.



Disposición 1ª

Disposición 2ª

Disposición 3ª

Disposición 4ª

Disposición Final

Sustituye a la Disposición Final 1ª: “Cualquier modificación de los Estatutos y/o de los Reglamentos será remitida a la CHG para su aprobación correspondiente y posteriormente se publicará en la web para el conocimiento de los usuarios”.



Disposición 2ª

Disposición 3ª

Disposición 4ª

Disposición Final

Anexo

Sustituye a la Disp. Final 2ª: “En las cuestiones no previstas en los presentes Estatutos, será de aplicación:

- **RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el TRLA**
- **RD 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el RDPH**
- **Ley 10/2001, de 5 de julio, aprobando el PHN**
- **RD 35/2023, de 24 de enero, que aprueba la revisión del PH de la parte española de la DHG**
- **Demás normativa de agua que le sea de aplicación**
- **Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas**
- **Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público**





Disposición 3ª

Disposición 4ª

Disposición Final

Anexo

Artículo 4 del
Reglamento

Nueva: “Para hacer constar que el texto de los presentes Estatutos de la CUAS Lillo-Quintanar, se corresponde con las modificaciones aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria convocada y celebrada al efecto el día 31 de marzo de 2023”.

Disposición 4ª

Disposición Final

Anexo

Artículo 4 del
Reglamento

Ruegos y
preguntas

**Ámbito territorial de la
CUAS Lillo-Quintanar. Se
añade la cartografía de
la MASub y los
municipios con sus
polígonos.**



Disposición Final

Anexo

Artículo 4 del Reglamento

Ruegos y
preguntas

Se añade: “En las sesiones que celebren órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otro, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y videoconferencias”.



Anexo

Artículo 4 del
Reglamento

Ruegos y
preguntas

